

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA PEÑON CARGO S. A., CELEBRADA EL DIA 06 DE
ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Guayaquil, al día seis del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las once horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía PEÑON CARGO S.A., situada en Duran en la Ciudadela Peñon del Rio Manzana B4 Solar 11, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía PEÑON CARGO S.A, con la presencia de los siguientes accionistas:1) El señor Ingeniero Pileggi Veliz José Dante Antonio, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones; 2) El señor Pileggi Alvear José Antonio, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones; 3) El señor Pileggi Alvear José Augusto, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones; 4) El señor Pileggi Alvear José Aurelio, por sus propios derechos, propietario de 1,000.00 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; de esta manera se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL ACCIONES DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA.

Los accionistas en forma unánime designan al señor el Señor José Antonio Pileggi Alvear como Presidente AD-HOC. Y como Secretario AD-HOC al Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz para que actúen en esta junta.

El señor Presidente declara formalmente instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día conocido y aceptado con anterioridad a la instalación de la Junta.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.**
- 2. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.**
- 3. Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.**
- 4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía.**
- 5. Conocer y resolver acerca del aumento de la Reserva Legal de la compañía.**

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta; razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión; y su desarrollo es el siguiente:

1. *Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal, pone en conocimiento de los Accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

Una vez que los documentos antes enunciados han sido puestos en conocimiento de la Junta, esta procede a aprobarlos.

2. *Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca del informe del Comisario.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime aceptan el informe del Comisario de la Compañía.

3. *Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime aceptan las memorias del Administrador de la Compañía.

4. *Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades de la compañía.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades de la compañía.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime deciden que por el momento no se van a distribuir las utilidades.

5. *Conocer y resolver acerca del aumento de la Reserva Legal de la compañía.*

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pone en conocimiento de los accionistas, que es necesario aumentar la Reserva Legal por USD 2,000 usando los resultados de ejercicios anteriores para dicha causa.

Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de forma unánime deciden aprobar el aumento de la Reserva Legal por dicho monto.

No habiendo otro punto que tratar, a las 10:00 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba
- Informe del Comisario
- Memorias del Administrador

A las 11:00 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. La Secretaria da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, declara concluida la Junta a las 12:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto. 1.) José Dante Antonio Pileggi Veliz, Presidente Ad- Hoc de la Junta; 2.) José Dante Antonio Pileggi Veliz, Accionista; 3.) José Antonio Pileggi Alvear, Accionista; 4) Rosa Antonieta Veliz Flores, Secretaria de la Junta que certifica.

CERTIFICO: Que La presente acta es fiel copia de su original, misma que consta en los libros de actas de la Compañía.- Guayaquil, 20 de febrero del 2019.-



Vélez Chiriboga Silvia Elisa

Secretaria de la Junta